

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ADUANERA MARIO COKA
BARRIGA S.A. CORMACOB CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las diez horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto José J. Olmedo, Edificio Terminal de Cargas Ecuador, piso 2, diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB**, esto es, la señorita **DENISE VERÓNICA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría por el abogado Francisco Jaramillo Orellana, como secretario ad-hoc, quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Corporación Aduanera Mario Coka Barriga S.A. CORMACOB, en consecuencia los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades

P

correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las diez horas treinta minutos.-

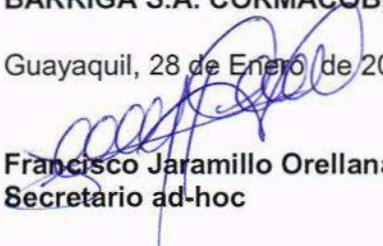
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

f.) Denise Verónica Coka Avellán, accionistas; f.) Abg. María Daniela Coka Avellán, accionista; f.) Ing. Mario Coka Borja, presidente de la Junta; f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, secretario ad-hoc.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de Enero de 2016


Francisco Jaramillo Orellana
Secretario ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ochos días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto José J. Olmedo, Edificio Terminal de Cargas Ecuador, piso 2, diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB**, esto es, la señorita **DENISE VERÓNICA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría por el abogado Francisco Jaramillo Orellana, como secretario ad-hoc, quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Corporación Aduanera Mario Coka Barriga S.A. CORMACOB, en consecuencia los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades

P

correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

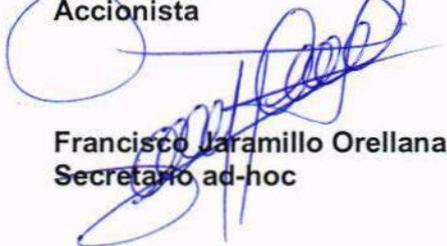
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las diez horas treinta minutos.-

Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-


Denise Verónica Coka Avellán
Accionista


Mario Coka Borja
Presidente de la Junta


María Daniela Coka Avellán
Accionista


Francisco Jaramillo Orellana
Secretario ad-hoc

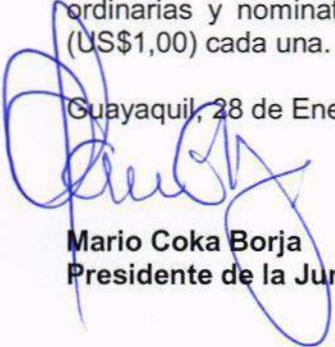
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016

1.- La señorita Denise Verónica Coka Avellán, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y,

2.- Abogada María Daniela Coka Avellán, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía CORPORACION ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB, es de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Guayaquil, 28 de Enero de 2016



Mario Coka Borja
Presidente de la Junta



Francisco Jaramillo Orellana
Secretario Ad- Hoc